Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

ORD.: N° 557 /

ANT: Artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, modificada por la Ley N°21.807, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país.

MAT: Solicita publicación de aviso en conformidad a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Publicado en el DIARIO OFICIAL
Fecha: 08/Octubre/2026

SANTIAGO, 01 OCT 2026

A : SR. DIRECTOR DIARIO OFICIAL.

DE : JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO (S).

1. Con fecha 16 de febrero de 2026 se publicó en el Diario Oficial la ley N°21.807, la que modificó, entre otros cuerpos legales, el decreto con fuerza de ley N° 458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC) con el objeto de fortalecer y modernizar el sistema de planificación territorial del país.

2. Una de las reformas introducidas por la ley N° 21.807 a la LGUC consistió en modificar su artículo 4°, con el objeto de establecer que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo deberá publicar en el Diario Oficial, dentro de los diez primeros días hábiles de cada mes, un aviso en que informe las circulares que se hayan emitido, modificado o derogado, según sea el caso, con indicación de la fecha en que fueron publicadas en el sitio electrónico institucional.

3. En cumplimiento con esta disposición, y por orden de la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, solicito a Ud. incluir en la próxima publicación, un aviso a dos columnas por 10 cm. con el siguiente texto y tabla:

"MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

En conformidad con el artículo 4° del decreto con fuerza de ley N°458, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Nueva Ley General de Urbanismo y Construcciones, se informan las circulares emitidas, modificadas o derogadas por la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo durante el mes de **septiembre 2026**:

Circulares emitidas:

DDU	Circular Ord. N°	Acción (Emitida, modificada, derogada)	Fecha publicación en sitio electrónico	Síntesis de la Materia
551	534, de fecha 24/09/2026	Emitida	25/09/2026	Artículos 129, 175 y 179 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Artículos 2.2.5. Bis B, 2.2.5. Bis E y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
550	533 de fecha 24/09/2026	Emitida	25/09/2026	Informa sobre procedimiento de inicio de elaboración o modificación de Instrumentos de Planificación Territorial, referido al artículo 27 ter de la LGUC y vinculación con Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, en el marco de la ley N°21.807.

En el mencionado mes no se derogaron ni se modificaron circulares.".

Saluda atentamente a usted,

CRISTIAN ARAUS SIEBER
JEFE DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO (S)
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

JAV / RRA / NIAM / EBG

DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- División de Desarrollo Urbano
- Depto. de Planificación y Normas Urbanas – D.D.U.
- Oficina de Partes